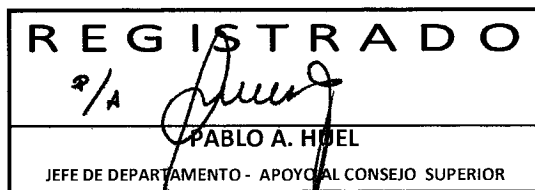




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018

VISTO la Resolución N° 900/13 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, Ing. Ivone Elisabet CARROZA, al Director de Tesis, Dr. José Luis BOIARDI, y al Co-Director, Dr. Alberto Gustavo CAMACHO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

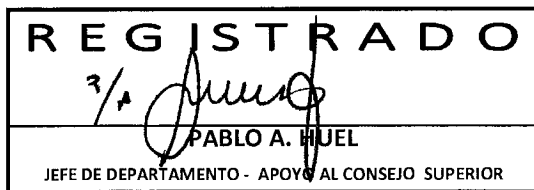
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Ivone Elisabet CARROZA como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas, en la Facultad Regional Buenos



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Aires.

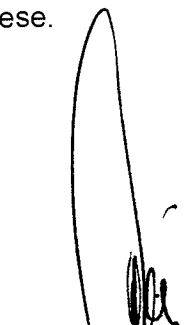
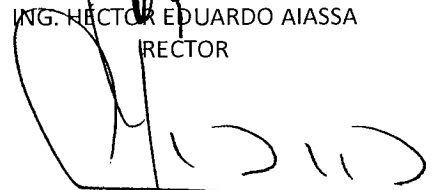
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. José Luis BOIARDI, como Director, y al Dr. Alberto Gustavo CAMACHO, como Co-Director de la Tesis "Tratamiento biológico de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos para la producción de biogás y compost" presentada por la Ing. Ivone Elisabet CARROZA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 900/13 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1331/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.


 ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
 RECTOR

 ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario del Consejo Superior